

MENDOZA, **01 AGO 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 16402/2025, en las que la alumna María Guillermina GALOBART, de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna María Guillermina GALOBART (Legajo 14.451) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna María Guillermina GALOBART equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2025**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA****CARRERA DE ORIGEN**

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (Régimen Especial)
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. MÉTODOS NUMÉRICOS Y PROGRAMACIÓN	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS

Resol. – FI N° **548/2025**

RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD

CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

(con vencimiento el 01/08/2026)

. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA por . ESTADÍSTICA TÉCNICA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **548/2025**